ACTA No. 021

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CUAL SE ASIGNARÁ EL PUNTAJE ESTABLECIDO EN EL PLIEGO PARA EL FACTOR PRECIO, SE ESTABLECERÁ EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD E INSTALACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 24001044 H4 DE 2024

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso de la referencia, siendo las 09:00 a.m. del día 17 de septiembre, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, se da inicio a la Audiencia pública referida del proceso de Licitación Pública No. 24001044 H4 de 2024, que tiene por objeto **CONSTRUIR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA.**

Presupuesto Oficial: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 1.476.000.000), incluido AIU, IVA y todos los impuestos de ley, costos directos e indirectos que haya lugar.

Asisten por la Aeronáutica Civil**:**

- Jhonatan Stiven Villada Palacio – Director Regional Noroccidente (Ordenador del Gasto por Delegación)
- Martha Nora Arias Arbeláez – Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero (secretaria técnica del comité)
- Rosa Elisa Gómez Toro – Profesional Aeronáutico III (Líder Jurídico del Proceso)
- Álvaro Hernán Restrepo Guzmán, Profesional Aeronáutico (Líder Técnico del Proceso)
- Juan Felipe Hernández Giraldo - Evaluador Jurídico
- Juan David Zuluaga Estrada – Evaluador Jurídico
- Kelly Geovana Olaya Velásquez - Evaluador financiero
- Rubén Darío López Giraldo - Evaluador Técnico
- Ana María Cano Londoño – Evaluador Técnico

Proponentes:

Concurren los representantes de los proponentes tal como consta en el registro de asistencia en MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con protocolo publicado el 16 de septiembre de 2024 via mensaje en la plataforma SECOP II, el cual forma parte integral de la presente acta.

Orden del día

1° Inscripción de los participantes y entrega de poderes
2º Lectura del Informe de Evaluación
3º Intervención de los proponentes en relación con el resultado del informe de evaluación
4º Respuestas de la entidad a las observaciones presentadas en la audiencia.
5º Selección del método de evaluación de las Propuestas económicas
6º Evaluación propuestas económicas y orden de elegibilidad
7° Intervención de los proponentes frente a la evaluación de las ofertas económicas y al orden de

elegibilidad
8° Recomendación del Comité de Contratación
9° Adjudicación
10° Cierre de la audiencia

Desarrollo

1º Inscripción de los participantes y entrega de poderes

Se deja constancia que asisten:

MGG INGENIEROS SAS
CONSORCIO MONTELIBANO 2026
LOGIA 3 ASOCIADOS SAS
UT ING CERRAMIENTOS
REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS
CONSORCIO INV CORDOBA 2024
VIAS Y CANALES SAS
CONSORCIO CERRAMIENTO AERONAUTICO 2024
ARIETE INGENIEIA & CONSTRUCION S.A.S.
CONRAM MONTELIBANO
HAH CONSTRUCCIONES
UNINGECOL SA
CONSORCIO CERRALIBANO
CONSORCIO BACATÁ
CONSORCIO CERRAMIENTOS AZNE-BGA
CONSORCIO CIVIL 2024
CONSORCIO CONRAM MONTELIBANO

2º Lectura del Informe de Evaluación

Surtidas las diferentes etapas del proceso, el día 16 de septiembre de 2024 se publicó en el SECOP II, el consolidado del Informe de evaluación definitivo, así:

REQUISITOS HABILITANTES							
Proponente	**Capacidad Jurídica**	**Capacidad Financiera**	**Capacidad Organizacional**	**Capacidad Residual**	**Capacidad Técnica**	**Puntaje**	**Resultado**
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
2	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39.50	RECHAZADA
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE

5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
6	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39.25	RECHAZADA
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40.50	RECHAZADA
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.25	CUMPLE
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39.50	CUMPLE
12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40.50	RECHAZADA
14	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39.50	RECHAZADA
15	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39.50	RECHAZADA
16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.25	CUMPLE
28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39.50	CUMPLE
29	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
30	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	RECHAZADA
31	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	RECHAZADA
32	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39.50	CUMPLE
33	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
34	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE

35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
37	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39.5	CUMPLE
38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
40	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39.50	RECHAZADA
41	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
42	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE

Acto seguido, se deja constancia que después de haber publicado el informe de evaluación definitivo el día 16 de septiembre de 2024, no se presentaron observaciones en la plataforma SECOP II.

Seguidamente se informó a los asistentes las condiciones a tener en cuenta en su intervención:

- ✓ Cada proponente cuenta con cinco [5] minutos
- ✓ Sólo puede intervenir una persona por proponente
- ✓ Tendrá derecho a réplica únicamente aquel proponente al que le observaron y sobre el tema concreto, cada proponente cuenta con cinco [5] minutos

3° Intervención de los proponentes en relación con el resultado del informe de evaluación

Se encuentran en el audio, van del minuto 37.58 hasta la segunda hora con 27 minutos y cuarenta segundos.

4° Respuestas de la entidad a las observaciones presentadas en la audiencia.

Se deja constancia además que todas las observaciones presentadas fueron resueltas y comunicadas por estrado.

Finalmente se precisa que ninguna observación prosperó y en tal sentido el proceso continuo sin ninguna modificación

5° Selección del método de evaluación de las Propuestas económicas

De conformidad con el numeral 4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, del Pliego de Condiciones, la entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica

3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Acto seguido, la entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, la entidad debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00 pm. De conformidad con lo anterior, la entidad no podrá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que regirá al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo.

En el evento que la entidad deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre.

En cualquiera de los supuestos señalados, la entidad debe iniciar y agotar la apertura de los sobres económicos y la definición del método de ponderación en un mismo día hasta antes de las 3:00 pm. Igualmente, el método definido el día de la apertura del sobre económico seguirá rigiendo aun cuando la entidad deba suspender la audiencia.

Para mayor claridad y, de acuerdo con lo indicado, la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

Acto seguido la entidad procedió a abrir los sobres económicos de los proponentes habilitados en la plataforma SECOP II y a publicar las ofertas económicas.

Se da traslado al área de Infraestructura de la Regional Noroccidente de las propuestas económicas para la respectiva evaluación y en consecuencia se suspende la audiencia para ser reanudada el día **19 de septiembre de 2024 a las 10:00 am.**

Se deja constancia además que la justificación de precios artificialmente bajo pueden ser presentadas por la plataforma SECOP hasta las 2:50pm del 17 de septiembre de 2024.

CONTINUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CUAL SE ASIGNARÁ EL PUNTAJE ESTABLECIDO EN EL PLIEGO PARA EL FACTOR PRECIO, SE ESTABLECERÁ EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD E INSTALACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 24001044 H4

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso de la referencia, siendo las 10:15 a.m. del día 19 de septiembre de 2024, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, se da inicio a la Audiencia pública referida del proceso de Licitación Pública No. 24001044 h4, que tiene por objeto **CONSTRUIR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA.**

Asisten por la Aeronáutica Civil**:**

- Jhonatan Stiven Villada Palacio – Director Regional Aeronáutico Noroccidente (Ordenador del Gasto por Delegación)
- Martha Nora Arias Arbeláez – Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero (secretaria técnica)
- Rosa Elisa Gómez Toro – Profesional Aeronáutico III (Líder Jurídico del Proceso)
- Álvaro Hernán Restrepo Guzmán, Profesional Aeronáutico (Líder Técnico del Proceso)
- Juan Felipe Hernández Giraldo - Evaluador Jurídico
- Juan David Zuluaga Estrada – Evaluador Jurídico
- Kelly Geovana Olaya Velásquez - Evaluador financiero
- Rubén Darío López Giraldo - Evaluador Técnico
- Ana María Cano Londoño – Evaluador Técnico

Se deja constancia que asisten por parte de los proponentes:

REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S.
ARIETE INGENIEIA & CONSTRUCION S.A.S.
UT INGENIERIA CERRAMIENTOS
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS
CONSORCIO CERRAMIENTOS AZNE-BGA
CONSORCIO MA-CONOBRAS
MANTENIMIENTOS VIALES SAS
CONSORCIO AEROMANTENIMIENTO
CONSORCIO MONTELIBANO 2026
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONSORCIO INGENIERIA SML

Se procede a continuar la audiencia en el orden del día

6° Evaluación de las propuestas económica

La entidad publicó las Ofertas Económicas presentadas por los Proponentes y dio traslado a los oferentes para que se pronunciaran sobre las mismas.

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra al evaluador técnica para que realice la evaluación de la oferta económica y por lo tanto, dar aplicación al numeral 4.1.4. "Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica" del Complementario del Pliego de Condiciones; ante lo cual se toma la TRM vigente para el 18 de septiembre de 2024 equivalente a **$4.239,33,** fecha que corresponde al día hábil siguiente a la apertura efectiva del sobre N°2, y de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones en la evaluación de las ofertas económicas se aplica el método número 2, es decir, **MEDIA GEOMETRICA.**

Por lo tanto, se presenta el resultado del orden de elegibilidad así:

OBJETO										
No. Proponente	Nombre del Proponente	Valor de la propuesta	OPCION 2	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS	MIPYME(0.25) puntos	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 PUNTO	Emprendimientos y empresas de mujeres(0.25) puntos	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS MAX)	OPCION 2	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
5	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	1.399.254.929	59,4768845	20	0,25	1	0,25	19	99,9768845	1
42	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA	1.400.558.020	59,4214521	20	0,25	1	0,25	19	99,9214521	2
18	UT INGENIERIA DE CERRAMIENTOS	1.401.111.875	59,3978916	20	0,25	1	0,25	19	99,8978916	3
34	CONSORCIO MANTENIMIENTOS AERO24	1.395.869.107	59,3790855	20	0,25	1	0,25	19	99,8790855	4
29	CONSORCIO IPDIS	1.395.000.028	59,3421156	20	0,25	1	0,25	19	99,8421156	5
39	CONSORCIO CERRAMIENTOS AZNE-BGA	1.402.645.140	59,3326678	20	0,25	1	0,25	19	99,8326678	6
24	CONSORCIO CERRAMIENTO SYA	1.394.652.329	59,3273248	20	0,25	1	0,25	19	99,8273248	7
12	LOGIA 3	1.393.917.534	59,2960672	20	0,25	1	0,25	19	99,7960672	8
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	1.392.236.536	59,224559	20	0,25	1	0,25	19	99,724559	9
20	CONSORCIO CONRAM MONTELIBANO	1.392.200.511	59,2230266	20	0,25	1	0,25	19	99,7230266	10
4	G & G CONSTRUCTORES S. A. S.	1.405.594.805	59,2071916	20	0,25	1	0,25	19	99,7071916	11
27	CONSORCIO MONTELIBANO 2026	1.400.281.243	59,433226	20	0,25	1	0	19	99,683226	12
26	CONSORCIO VALART	1.390.392.922	59,1461333	20	0,25	1	0,25	19	99,6461333	13
38	CONSORCIO INGENIERIA SML	1.390.392.922	59,1461333	20	0,25	1	0,25	19	99,6461333	14
10	CONSORCIO CERRAMIENTO AERONAUTICO 2024	1.394.802.314	59,3337051	20	0,25	1	0	19	99,5837051	15
33	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS	1.387.099.810	59,0060471	20	0,25	1	0,25	19	99,5060471	16
41	CONSORCIO OBRAS INGEAQ 2024	1.414.592.890	58,8244207	20	0,25	1	0,25	19	99,3244207	17
36	CONSORCIO CONCERRAMIENTO 2024	1.382.569.202	58,8133189	20	0,25	1	0,25	19	99,3133189	18
23	M.G.G INGENIEROS S.A.S	1.415.050.051	58,8049734	20	0,25	1	0,25	19	99,3049734	19
22	CONSORCIO BACATÁ	1.416.516.879	58,7425758	20	0,25	1	0,25	19	99,2425758	20
25	Consorcio AERO MANTENIMIENTO	1.379.025.075	58,6625547	20	0,25	1	0,25	19	99,1625547	21
7	UAC SAS	1.418.437.801	58,6608614	20	0,25	1	0,25	19	99,1608614	22
37	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	1.401.019.202	59,4018338	20	0,25	0	0,25	19	98,9018338	23
32	UNINGECOL SA	1.402.493.118	59,3391347	20	0,25	0	0,25	19	98,8391347	24
11	JALGAVI INGENIEROS SAS	1.402.938.069	59,3202068	20	0,25	0	0,25	19	98,8202068	25

7° Intervención de los proponentes frente a la evaluación de las ofertas económicas y al orden de elegibilidad

Se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación respecto de la evaluación de las propuestas económicas y respecto del orden de elegibilidad establecido, advirtiendo que cada intervención tendrá un tiempo máximo de cinco (5) minutos y manifestaron que no tenían observaiones.

8º Recomendación del Comité de Contratación

De acuerdo con lo anterior, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto, Director Regional Noroccidente, adjudicar el presente proceso, al Proponente **No. 5. REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S**., dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

9º Adjudicación

Se procede a dar lectura a la parte resolutiva del acto administrativo por el cual se adjudica el presente proceso así:

*"…Que conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la recomendación del Comité de contratación, el Director Regional Noroccidente de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en su calidad de delegado para contratar procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso Licitación Pública No**. 24001044 H4 de 2024** que tiene por objeto **CONSTRUIR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA,** al proponente **REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** quien ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.*

Que en mérito de lo expuesto: |

RESUELVE

***ARTÍCULO PRIMERO**: Adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. 24001044 H4, que tiene por objeto **CONSTRUIR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA**, al proponente **REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S** por valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.399.254.929.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD** y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** (Lo que primero ocurra), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para ejecución del contrato*

***ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente acto administrativo al señor **CRISTIAN LUIS BARÓN TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.938.406 de Arjona – Bolívar, en calidad de Representante Legal de la sociedad **REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S**, en la calle 43 No 13-71, edificio Carpe 3er piso de la ciudad de Cartagena (Bolívar), teléfono 605-6786055 3164726028, Correo electrónico reingenieriaintegralsas@gmail.com*

***ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar para lo pertinente la presente decisión a la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., quien expidió la garantía de seriedad de la oferta No. 75-44-101139372, en la Calle 83 No. 19-10 Bogotá, teléfono 6012196977, 6016019330*

***ARTICULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación*

***ARTICULO QUINTO:** Esta providencia rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede ningún recurso*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Rionegro, Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024

JHONATAN ESTIVEN VILLADA PALACIO
Director Regional Noroccidente

10º Cierre de la audiencia:

Agotado el orden del día se levanta la sesión, dejando constancia de que tanto la planilla de registro de asistencia de los proponentes, así como el video de la audiencia forman parte integral de la presente acta.

Para constancia se firma por:

MARTHA NORA ARIAS ARBELÁEZ
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero
Regional Noroccidente (Secretaria Técnica)

JHONATAN STIVEN VILLADA PALACIO
Director Regional Aeronáutico Noroccidente
(Ordenador del Gasto por Delegación)

ROSA ELISA GÓMEZ TORO
Profesional Aeronáutico III
(Líder Jurídico del Proceso)

ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
Profesional Aeronáutico
(Líder Técnico del Proceso)

JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Evaluador Jurídico

JUAN DAVID ZULUAGA ESTRADA
Evaluador Jurídico

GEOVANA OLAYA VELÁSQUEZ
Evaluador financiero

RUBÉN DARIO LÓPEZ GIRALDO
Evaluador Técnico

ANA MARÍA CANO LONDOÑO
Evaluador Técnico

Proyectó: Juan Felipe Hernández Giraldo, Abogado Contratista Regional Noroccidente
Revisó: Rosa Elisa Toro Gómez, Profesional Aeronáutico III